



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

N° 004 -2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería CANNABIS & CO PERÚ., con razón social CANNABIS & CO S.A.C., con oficina administrativa en Av. Aviación N° 2485, Dpto 202 – San Borja – Lima – PERÚ y almacén ubicados en Av. Guardia Peruana N° 1465, Int. 1, Urb. La Campiña - Chorrillos - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería CORPORACIÓN CADILLO & ROJO S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A. Productos Farmacéuticos, distribuidos a condiciones de temperatura controlada;** consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 340-I-2022 de fecha 29 de diciembre del 2022.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-116732- 1 de fecha 14 de octubre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del **29 de diciembre del 2022** hasta el **29 de diciembre del del 2025**.

Lima, 05 de enero del 2023.





Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25°C .

JCS/SP/GILL/GQM/gqm

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas 240,
Urb. Pando
San Miguel, Perú
T(511) 631-4300

